

ACTA No. 68/2020

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:05 p.m. (**TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS**), del día, **DIA MIÉRCOLES 03 DE JUNIO DEL AÑO 2020 (dos mil veinte)**, reunidos en la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo, con **CARÁCTER DE PRIVADA**, por así considerarlo el 256 del Reglamento del Gobierno Municipal, (periodo Constitucional 2018-2021). El ciudadano Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

Orden del día.

1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.

2.- Instalación formal de la sesión.

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

4.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, en el que propone se le tome protesta al Suplente del Presidente de la H. Junta de Madrid, C. RAMÓN FLORES VARGAS, en virtud, del oficio que remitió la Secretaria de la H. Junta Municipal, en el que informan que el C. ANTONIO MICHEL GRANADOS, no se ha presentado a laborar desde el 30 abril del presente año, desconociendo el motivo.

5.- Clausura de la sesión.

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Mtro. Humberto Uribe Godínez** informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, MTR. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, REGIDOR. Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación la REGIDORA ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, ya que por la pandemia está considerada como persona vulnerable, por lo tanto

existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

Hizo uso de la voz la **Regidora Sandra Karent Medina Machuca**, para manifestar que el día de hoy informaron de una noticia terrible por el fallecimiento de la compañera Francis Annel Bueno Sánchez y de los 7 policías que fallecieron en cumplimiento de su trabajo, por tal razón solicitó un MINUTO DE SILENCIO puestos de pie se llevó a cabo el MINUTO DE SILENCIO. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. ING. ELÍAS LOZANO OCHOA, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **HOY MIÉRCOLES 03 DE JUNIO DEL AÑO 2020 (dos mil veinte)**, siendo las **13:05 p.m. (TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS)**, del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo de Tecomán, Colima. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, y una vez que concluyó la lectura, el **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo, instruyó al Secretario para que reciba la votación, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, resultó aprobado por unanimidad de votos.

----- Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un Dictamen de Procedimiento que presenta en el que propone se tome protesta al Suplente del Presidente de la H. Junta de Madrid C. **RAMÓN FLORES VARGAS** en virtud del oficio que remitió la Secretaría de la H. Junta Municipal en la que informa que el C. Antonio Michel Granados no se ha presentado a laborar desde el 30 de abril del presente año desconociendo el motivo de dicha actitud. el cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No.169/2020

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

19 de mayo del 2020.

NATURALEZA: solicitud en el que propone se le tome protesta al Suplente del Presidente de la H. Junta de Madrid, C. **RAMÓN FLORES VARGAS**, en virtud, del oficio que remitió la Secretaría de la H. Junta Municipal, en el que informan que el C. **ANTONIO MICHEL GRANADOS**, no se ha presentado a laborar desde el 30 abril del presente año, desconociendo el motivo.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL QUE PROPONE SE LE TOMA PROTESTA AL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DE MADRID, C. RAMÓN FLORES VARGAS, EN VIRTUD, DEL OFICIO QUE REMITIÓ LA SECRETARIA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL, EN EL QUE INFORMAN QUE EL C. ANTONIO MICHEL GRANADOS, NO SE HA PRESENTADO A LABORAR DESDE EL 30 ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DESCONOCIENDO EL MOTIVO.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 19 de mayo del año 2020, en esta Secretaría a mi cargo se recibió el oficio No.0064/2020, que remitió la Secretaria de la H. Junta Municipal, en el que informan que el C. ANTONIO MICHEL GRANADOS, no se ha presentado a laborar desde el 30 abril del presente año, desconociendo el motivo.

SEGUNDO.- por tal motivo se propone se le tome protesta al C. RAMÓN FLORES VARGAS, Suplente.

TERCERO.- Que tomando en consideración y fundamentado en el Reglamento Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, establece que para la revocación del cargo de las autoridades auxiliares:

ARTÍCULO 255.- El cabildo podrá revocar el cargo a las autoridades auxiliares, sin responsabilidad en caso de que se actualicen cualquiera de las causales siguientes:

- I.- Por defunción.
- II.- Por renuncia voluntaria y expresa del cargo, misma que deberá ser justificada y razonada.
- III.- Por ausencia o abandono de sus funciones por más de quince días consecutivos, sin que exista razón de por medio que así lo justifique.
- IV.- Por haber sido sentenciado por delito grave o doloso.
- V.- Por aceptar un cargo o empleo público remunerado de la Federación, Estado o Municipio, así como de organismos públicos descentralizados o de empresas de participación de cualquiera de los tres órdenes de gobierno.
- VI.- Por falta de probidad, honradez o conducta escandalosa dentro de su jurisdicción.
- VII.- Por alcoholismo o drogadicción manifiestos.
- VIII.- Por la realización de actos de prepotencia comprobables, abusos o violación a los derechos humanos.
- IX.- Por padecer enfermedad incurable, legalmente certificada, que le impida desempeñar su encargo.
- X.- Por realizar actos de proselitismo a favor de partidos políticos o sus candidatos, durante cualquiera de los procesos electorales.
- XI.- Por obstruir los programas y proyectos de gobierno del Ayuntamiento.
- XII.- Por no cumplir con lo establecido en el artículo 317 del presente Reglamento.

CAURTO.- Asimismo el **ARTÍCULO 256.-** Las causales a que se refieren las fracciones II a XII del artículo anterior serán calificadas por el cabildo, que oírán en defensa al encauzado, siempre en sesión privada; le recibirá las pruebas de descargo que aquél ofrezca, así como los alegatos, dentro de un plazo que no excederá de diez días siguientes al del inicio de la causa, debiendo dictar resolución fundada y motivada, dentro de un plazo no mayor de diez días contados a partir del cierre del periodo probatorio. Si no asiste a la sesión, sin causa justificada, se entenderá conforme con la revocación de su cargo. Cuando haya causa para no asistir, deberá justificarla con anticipación al inicio de la misma.

ACUERDO:

PRIMERA.- Se propone la **DISPENSA DEL TRÁMITE A COMISIÓN**, en virtud, de que se requiere la presencia del presidente, para su análisis, y se discuta en este momento.

SEGUNDO.- Se someta a consideración y una vez aprobado se tome protesta al Suplente.

**El Secretario del H. Ayuntamiento
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ.- rubrica.**

A continuación el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario informe lo referente al asunto. **El Secretario del Ayuntamiento** manifestó. Como ya se ha comentado con algunos de ustedes y la causa fundamental de esta propuesta es de que el compañero Presidente de la Junta Municipal de Madrid pues se ausentó de sus responsabilidades y no se dio motivo alguno, yo estuve buscándole a través de vía telefónica no lo pude localizar y ese es el motivo fundamental para la propuesta, no sé si haya alguna pregunta de ustedes o ¿alguna duda?. Hizo uso de la voz **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** quien manifiesta... Nada más preguntarte Presidente que si con la llegada de nuestro amigo a la toma de protesta que se le va hacer ahora, el personal que labora ahí que está apoyando a esa comunidad seguirá en sus funciones, porque se corre el rumor que iba haber movimientos, y hay gente que quiere seguir apoyando, que quieren seguir en sus puestos, entonces pedir nada más que si pudieras conservarlos ahí en sus puestos la gente que está ahí trabajando en esa comunidad. es cuánto. **El Presidente Municipal** respondió Si, **(posteriormente)** preguntó... si alguien más quiere participar, no habiendo más comentarios, instruyó al Secretario para que recoja la votación correspondiente. **El Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración el asunto, quienes estén por la afirmativa para que el Dictamen de Procedimiento que Presentó la Secretaría del Ayuntamiento en el que propone se le tome protesta al Suplente del Presidente de la H. Junta de Madrid **C. RAMÓN FLORES VARGAS** en virtud del oficio que remitió la Secretaría de la H. Junta Municipal la Secretaria de la H. Junta Municipal en el que informa que el C. Antonio Michel Granados no se ha presentado a laborar desde el 30 de abril del presente año, desconociéndose el motivo. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Una vez entonces aprobada la solicitud compañeros pasaríamos a tomarle la protesta al suplente de la Junta. Solicitando al C. RAMÓN FLORES VARGAS pase al frente y los demás ponerse de pie. A continuación **El Presidente Municipal** manifiesta

si muy buenas tardes bienvenido

C. RAMÓN FLORES VARGAS

“PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MADRID QUE ESTE CABILDO LE HA CONFERIDO MIRANDO EN TODO EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO” Y SI NO LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDE.

Contesto ¡si protesto!.

El Presidente Municipal manifiesta. Muchísimas gracias y felicidades.

----- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, y agotados los puntos el **Presidente Municipal**, solicitó a los presentes ponerse de pie, quien manifestó.... Hoy **MIÉRCOLES 03 DE JUNIO DEL 2020 (dos mil veinte)**, siendo las **13:13 p. m. (TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS)**, declaro formalmente clausurada esta **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO**, de la administración 2018-2021. -----


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO MUNICIPAL


LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ
REGIDOR

S. Karent Medina M.
DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA
REGIDORA


C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA
REGIDOR

Quintana
MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ
REGIDORA


ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES
REGIDOR

Isabel
C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS
REGIDORA


C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR

ISIS
MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS
REGIDORA


C. ARTURO GARCIA NEGRETE
REGIDOR

Chavarrías
C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA

Santiago Chavez Chavez
MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ
REGIDOR


MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO